

CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, cerrado en 31 de diciembre de 1964.

Advertidos errores en el texto del citado Escalafón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1965, a continuación se rectifican como sigue:

En la columna «Fecha de nacimientos», en el número 54, donde dice: «14-6-1905»; debe decir: «14-7-1905».

En el número 128 de la misma columna, en donde dice: «30-10-1095»; debe decir: «30-10-1905».

En el número 353, columna «Plaza», en donde dice: «Cádiz»; debe decir: «Ceuta».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de marzo de 1965 por la que se dispone el cese y nuevo nombramiento de Encargada de Curso de «Investigación de primeras materias» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que con efectos de 28 de febrero del corriente cese doña Margarita Herreros García como Encargada de Curso de «Investigación de primeras materias» de la citada Escuela; y

2.º Nombrar a doña María Teresa García Godoy Encargada de Curso de «Investigación de primeras materias» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, con el sueldo o la gratificación de nueve mil quinientas cuarenta pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.118/1 del vigente presupuesto de gastos del Departamento y efectos económicos de 1 de marzo del presente año más las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de marzo de 1965 por la que se dispone cese como Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza don Antonio Parra Fabrellas.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado para el desempeño de otro cargo,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Parra Fabrellas cese como Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de marzo de 1965 por la que se nombra a don Antonio Parra Fabrellas Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Antonio Parra Fabrellas Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Baeza, con la gratificación por gastos de representación de 3.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/7 del vigente Presupuesto de gastos del departamento, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de marzo de 1965 por la que se nombra Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén a don José Bonilla Rico.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Bonilla Rico Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.126/7 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Capataz del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio a don José Sánchez García.

Convocado por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Almería el oportuno concurso para seleccionar el Capataz del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio;

Visto el informe-propuesta elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional,

Esta Dirección General, de conformidad con el estudio realizado por este último, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar Capataz del Campo de Prácticas Agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio a don José Sánchez García.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días a partir de la fecha de esta Orden, debiendo presentar en dicho acto y para la incorporación a su expediente personal, los siguientes documentos:

a) Certificado negativo de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, crónica o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de dicho cargo después de someterse a examen por rayos X, extremo que se hará constar expresamente en dicho documento.

c) Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción administrativa alguna ni estar sometido a expediente.

4.º Dicho Capataz percibirá la retribución anual de 21.600 pesetas, con cargo al presupuesto especial del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, disfrutando además de casa-habitación en las instalaciones del campo de prácticas, y luz. Si por no haberse realizado las respectivas obras no pudiera disfrutar de vivienda, percibirá una indemnización de mil ochocientas pesetas anuales, con cargo a los créditos consignados con carácter general para los campos de prácticas en los presupuestos del respectivo Patronato Provincial. Asimismo se le asignará para su beneficio personal una superficie compatible con las necesidades del campo, que no podrá sobrepasar, en ningún caso, de los cien metros cuadrados, y tendrá un trato de favor en los productos que se obtengan en el campo de prácticas, pero no se le permitirá criar en éste animales de ninguna especie.

5.º El presente nombramiento quedará condicionado a la obligación por parte del interesado de obtener el carnet de tractorista oficial en un plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de la presente Orden.

6.º Estará bajo las órdenes directas del Profesor del Ciclo Especial encargado del campo de prácticas y tendrá por misión trabajar de una manera directa y efectiva en las labores culturales del campo, labranza, siembra, abonado, recolección, etcétera; cuidar del ganado de renta, velar por el orden constante de la explotación; contratar y dirigir los obreros eventuales que se precisen, no tolerando abandono ni faltas de diligencia en el servicio; mantener en perfecto estado el material de trabajo; pasar revista diaria a la totalidad de las instalaciones, etc. Además vigilará en todo momento la totalidad de la explotación, por lo que su obligación de residir en el campo de prácticas será absoluta y en ningún momento podrá abandonarlo sin autorización de su superior inmediato.

7.º El interesado quedará sujeto a las normas disciplinarias establecidas para los subalternos en el Reglamento de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, sin perjuicio de que cause baja definitivamente cuando abandone el servicio o a propuesta justificada del Profesor titular del Ciclo

Especial encargado del campo de prácticas elevada a la Dirección General de Enseñanza Laboral, previo acuerdo del claustro y por conducto del Director respectivo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones en extracto relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes al mes de febrero de 1965.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de abril), se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos) durante el mes de febrero de 1965, relativas al personal dependiente de la misma.

C) PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS

Continuación en el cargo

Conforme al Decreto de 12 de marzo de 1954 se autoriza hasta 30 de septiembre del año en curso la de:

Don Joaquín Sánchez Losada, Profesor adjunto numerario de Matemáticas del Instituto masculino de Santander. Resolución de 3 de febrero de 1965.

Excedencia

Se concede por el plazo mínimo de un año, conforme al artículo 45 de la Ley articulada de 7 de febrero de 1964, a los Profesores:

Don Anselmo San Juan Nájera, de Filosofía del Instituto de Ubeda. Resolución de 3 de febrero de 1965.

Don Francisco Bustamante Martínez, de Latín del de El Entrego (m). Resolución de 12 de febrero de 1965.

Doña Emilia Villena Segarra, de Inglés del de Alcalá de Henares. Resolución de 15 de febrero de 1965.

Doña Blanca López Román, de Inglés del de Valencia (m). Resolución de 18 de febrero de 1965.

Don Cristóbal Rodríguez Alonso, de Griego del de Gijón (m). Resolución de 23 de febrero de 1965.

Doña Elisa Platero Cardenal, de Francés del masculino de Almería. Resolución de 25 de febrero de 1965.

Don Manuel Hernández López, de Inglés del de Barcelona «Infanta Isabel de Aragón». Resolución de 27 de febrero de 1965.

Jubilación

Se dispone, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha de resolución, la de los Profesores:

Don Ramón Cuesta Sancho, de Dibujo del Instituto femenino de Salamanca. Resolución de 1 de febrero de 1965.

Don José Bernal Seiquer, de Matemáticas del masculino de Alicante. Resolución de 19 de febrero de 1965.

Don Rafael Martínez Bérnago, de Dibujo del masculino de Almería. Resolución de 25 de febrero de 1965.

Licencias

Se conceden, según lo establecido en la Ley articulada de 7 de febrero de 1964:

a) Por alumbramiento, conforme al número 2 del artículo 71, a las Profesoras:

Doña María del Carmen Mendes Iglesias, del Instituto de Burgos (f). Resolución de 3 de febrero de 1965.

Doña María Palacios Gil, del de Logroño. Resolución de 10 de febrero de 1965.

Doña Elena Guervós Madrid, del de Ubeda. Resolución de 16 de febrero de 1965.

Doña Aurora Montilla Guerrero, del de Granada (f). Resolución de 27 de febrero de 1965.

b) Por asuntos propios, sin sueldo, conforme al artículo 73, a los Profesores:

Don Salvador Montesa Manzano, del de Burgos (m). Resolución de 1 de febrero de 1965.

Doña Pilar Mestro González, del de Gijón (f). Resolución de 3 de febrero de 1965.

Doña Pilar Vallina Díaz, del de Mieres. Resolución de 6 de febrero de 1965.

Don Carlos Sahagún Beltrán, del de Barcelona «Menéndez Pelayo». Resolución de 10 de febrero de 1965.

Doña María Paz Battaner Arias, del de Barcelona «Infanta Isabel de Aragón». Resolución de 11 de febrero de 1965.

Don José González Collantes, del de Seo de Urgel. Resolución de 12 de febrero de 1965.

Doña María Francisca Moscardo y Ramis de Ayreñor, del de Palma de Mallorca (f). Resolución de 16 de febrero de 1965.

Doña María Muruais Lamas, del de Oviédo (m). Resolución de 22 de febrero de 1965.

Don Manuel Martínez López, del de Sevilla (f). Resolución de 22 de febrero de 1965.

Doña Ana María Abadía Díez, del de Santander (f). Resolución de 23 de febrero de 1965.

Doña María Pilar Escudero González, del de Béjar. Resolución de 25 de febrero de 1965.

Doña Josefina Dopazo García, del de Córdoba (f). Resolución de 27 de febrero de 1965.

c) Por enfermedad, con todo el sueldo, a los Profesores:

Doña María de la Concepción Pinillos Rodríguez, del Instituto de Guadalajara, dos meses. Resolución de 5 de febrero de 1965.

Don Alvaro Falomir Villarocha, del de Cartagena, un mes. Resolución de 6 de febrero de 1965.

Don Pío Luis Moreno Moreno, del de Madrid «Cervantes», un mes. Resolución de 9 de febrero de 1965.

Doña María del Carmen Olaso López, del de Badajoz (f), un mes. Resolución de 12 de febrero de 1965.

Don Juan Contreras Ferrer, del de Linares, un mes. Resolución de 12 de febrero de 1965.

D) OTROS PROFESORES Y PERSONAL NO ES CALAFONADO

Nombramientos

Se nombra Profesora de Labores de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo, de Madrid, a doña Milagros Palomero Setién, previo cese de doña Elisa Amador de los Ríos Cabezon. (Orden ministerial de 4 de febrero de 1965.)

Directora de la Escuela de Hogar del Instituto «Miguel Primo de Rivera», de Calatayud, a doña Carmen Roche Herrero, por cese de doña Gloria Bello Estrella. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1965.)

Profesores de Religión de los estudios nocturnos de Bachillerato de los Institutos Nacionales que se citan, para el año académico 1964-65, a los siguientes Sacerdotes:

Cáceres: Don Manuel Manzano Becerra. Seo de Urgel: Don Manuel Pal Casanovas. (Orden de 16 de febrero de 1965.)

Profesor adjunto interino de Religión de la Sección Delegada mixta de Archena, dependiente del Instituto de Cartagena, a don Africano García Yáñez por cese de don Juan Sanmartín Grau. (Orden ministerial de 25 de febrero de 1965.)

Quinquenios

Se reconoce el derecho al percibo del cuarto quinquenio de 500 pesetas anuales sobre su sueldo a la Celadora del Instituto de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid, doña Rosario Vicente Martín. (Orden de 3 de febrero de 1965.)

Colegios libres adoptados de Enseñanza Media Elemental

Nombramientos: Profesores adjuntos interinos y cargos directivos.

Medina de Pomar (Burgos): Doña María Teresa Calleja Manrique, Profesora adjunta interina de Ciencias y Vicedirectora, por cese de doña Luciana Díez Ullal. (Orden ministerial de 3 de febrero de 1965.)

Fuente de Cantos (Badajoz): Don Juan Luis Macías Rodríguez, Profesor adjunto interino de Ciencias y Vicedirector, por cese de don Gonzalo Casado Iglesias. (Orden ministerial de 4 de febrero de 1965.)

Salas de los Infantes (Burgos): Don José Veliz Domingo, Profesor adjunto interino de Letras y Vicedirector, cesando doña Irene Valero Meléndez. (Orden de 4 de febrero de 1965.)

Sangüesa (Navarra): Doña María Jesús de África Bermejo Barasoain, Profesora adjunta interina de Letras y Vicedirectora. (Orden ministerial de 4 de febrero de 1965.)

San Sadurn de Noya (Barcelona): Doña Montserrat Frías Goma, Profesora adjunta interina de Ciencias y Directora. Don Ramón Puigcorbe Tico, Profesor adjunto interino de Letras y Vicedirector. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1965.)

Monesterio (Badajoz): Doña Mercedes Maesa Cardoso, Profesora adjunta interina de Ciencias y Directora. Doña Pilar Amaro Amador, Profesora adjunta interina de Letras y Vicedirectora. (Orden ministerial de 16 de febrero de 1965.)

Landete (Cuenca): Don Blas Prosper Milana, Profesor adjunto interino de Ciencias y Vicedirector, por cese de don Chindasvinto Moreno Aragón. (Orden ministerial de 25 de febrero de 1965.)

Loja (Granada): Don Fernando Gómez Gallardo, Profesor adjunto interino de Ciencias y Director. Don Juan de la Fuente Ruiz, Profesor adjunto interino de Letras y Vicedirector. (Orden ministerial de 25 de febrero de 1965.)